DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC N° 105/2021

Asunción, 01 de diciembre de 2021.

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 105/2021 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE H° A°, CON ID N° 401.071.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza: *"COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió establecer criterios a ser aplicados para la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación llevados adelante por esta institución, a través de la Resolución MOPC N° 92 de fecha 25 de enero del 2021 y Resolución MOPC N° 219 de fecha 17 de febrero de 2021.

Que, a través de la Resolución MOPC N° 2414 de fecha 12 de noviembre de 2021, la Máxima Autoridad Institucional ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas para el Llamado que nos ocupa.

Que, conforme a las Resoluciones antes citadas, los miembros del comité, designados para la evaluación del presente llamado son: Arq. **Josefina Romero;** Ing. **Rodolfo Segovia**; Ing. **Rubén Andino.**

Que, en el artículo 1° inc. g de la Resolución N° 1575 de fecha 17 de julio de 2019 establece cuanto sigue:" *Las responsabilidades emergentes de la elaboración de los informes supra mencionados recaerán exclusivamente en el funcionario responsable en cuya área de experticia haya recaído el análisis de los diferentes criterios de evaluación establecidos en los pliegos de bases y condiciones. En consecuencias, el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos responderá por el parecer jurídico que hubiere emitido, el representante del Gabinete del Viceministro de Administración y Finanzas responderá por el informe económico financiero emitido, y el representante del sector técnico responderá por el informe técnico elaborado".*

CONSIDERACIONES GENERALES:

Que, la Ley N° 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2021 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" el cual en su Artículo 2° reza cuanto sigue:

- *Art. 2°. - Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*

En ese sentido, teniendo en cuenta la normativa precedentemente mencionada, y luego de la verificación de los antecedentes que conforman el Dictamen CEO de fecha 24 de noviembre de 2021, se ha observado el error material producido en el *RESUMEN DE EVALUACIÓN COMPARATIVA DE OFERTAS*, por lo que este Comité de Evaluación de Oferta procede a subsanar el error, y, en consecuencia, se emite el presente Dictamen Complementario.

Análisis Complementario

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Rubén Andino Lezcano
Director
Dirección de Caminos Vecinales
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmat
Director de Vialidad

En tal sentido, y aplicando lo dispuesto en el artículo supra mencionado, se tuvo en cuenta la presentación del *CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL* emitido por el Ministerio de Industria y Comercio – MIC, y se establece un margen del 40% a favor de los productos de origen nacional para los oferentes que hayan presentado dicho certificado.

Se procede a la verificación del documento a través de la Ventanilla Única del Exportador (VUE) (http://www.vue.org.py), se observa que los oferentes **LT HORMAX SOCIEDAD ANONIMA; DC INGENIERIA S.A.; y CALDETEC INGENIERIA SRL** han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, se adjunta imagen de captura de pantalla.

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	118390	401071	723563	VerCertificado	Autorizado,	08/11/2021 18:19:08	800849515	LT HORMAX SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	118364	401071	724874	VerCertificado	Autorizado,	08/11/2021 17:10:16	800352017	DC INGENIERIA SA
Con Salto de Partida	118155	401071	720647	VerCertificado	Autorizado,	07/11/2021 17:21:13	800116658	CALDETEC INGENIERIA SRL

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, se aplicó el porcentaje de Margen de Preferencia, resultando beneficiado en los lotes 3, 4, 5, 6 y 7 la Empresa LT HORMAX, como así también la firma CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. para el Lote 7, según se detalla en el cuadro siguiente:

RESUMEN EVALUACIÓN COMPARATIVA DE OFERTAS								
N°	Empresa	Monto Ofertado corregido Gs.	Aplicación Margen Preferencia 40%		Precio referencial	Diferencia con Precio Referencial en %	CRITEROS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN	CAPACIDAD CANTIDAD DE LOTES
LOTE N° 1- CENTRAL								
1	DC INGENIERIA	1.151.780.700	SI	1.151.780.700	1.421.145.600	-18,95%	CUMPLE	4
2	CALDETEC INGENIERIA S.R.L	1.295.574.900	SI	1.295.574.900	1.421.145.600	-8,84%	-	-
3	LT HORMAX	1.306.285.700	SI	1.306.285.700	1.421.145.600	-8,08%		
4	ABBATE Y ASOCIADOS	1.160.724.100	NO	1.625.013.740	1.421.145.600	-18,32%		
5	ANA LUCI PORRO	1.350.088.400	NO	1.890.123.760	1.421.145.600	-5,00%		
6	SOTEC S.A.	1.364.986.000	NO	1.910.980.400	1.421.145.600	-3,95%		
N°	Empresa	Monto Ofertado corregido Gs.	Aplicación Margen Preferencia 40%		Precio referencial	Diferencia con Precio Referencial en %	CRITEROS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN	CAPACIDAD CANTIDAD DE LOTES
LOTE N° 2-CENTRAL								
1	ANA LUCI PORRO	4.699.946.035	NO	6.579.924.449	5.529.336.090	-15,00%	CUMPLE	2
LOTE N° 3-SAN PEDRO-CANINDEYU-AMAMBAY								
1	LT HORMAX	298.166.700	SI	298.166.700	610.226.400	-51,14%	CUMPLE	3
2	ANA LUCI PORRO	290.250.000	NO	406.350.000	610.226.400	-52,44%	CUMPLE	2
3	CALDETEC INGENIERIA S.R.L	419.576.100	SI	419.576.100	610.226.400	-31,24%		
4	DC INGENIERIA	460.110.700	SI	460.110.700	610.226.400	-24,60%		

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Rubén Angel Bezzano
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Vialidad

RESUMEN EVALUACIÓN COMPARATIVA DE OFERTAS

N°	Empresa	Monto Ofertado corregido Gs.	Aplicación Margen Preferencia 40%		Precio referencial	Diferencia con Precio Referencial en %	CRITEROS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN	CAPACIDAD CANTIDAD DE LOTES
5	SOTEC S.A.	377.587.300	NO	528.622.220	610.226.400	-38,12%		
6	ABBATE Y ASOCIADOS	460.720.900	NO	645.009.260	610.226.400	-24,50%		
N°	Empresa	Monto Ofertado corregido Gs.	Aplicación Margen Preferencia 40%		Precio referencial	Diferencia con Precio Referencial en %	CRITEROS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN	CAPACIDAD CANTIDAD DE LOTES
LOTE N° 4- ALTO PARANA-CAAGUAZU-GUAIRA								
1	LT HORMAX	626.150.100	SI	626.150.100	1.320.175.700	-52,57%	CUMPLE	3
2	ANA LUCI PORRO	546.000.000	NO	764.400.000	1.320.175.700	-58,64%	CUMPLE	2
3	CALDETEC INGENIERIA S.R.L	865.671.800	SI	865.671.800	1.320.175.700	-34,43%	CUMPLE	3
4	DC INGENIERIA	995.412.400	SI	995.412.400	1.320.175.700	-24,60%		
5	SOTEC S.A.	817.307.300	NO	1.144.230.220	1.320.175.700	-38,09%		
6	ABBATE Y ASOCIADOS	996.732.800	NO	1.395.425.920	1.320.175.700	-24,50%		
N°	Empresa	Monto Ofertado corregido Gs.	Aplicación Margen Preferencia 40%		Precio referencial	Diferencia con Precio Referencial en %	CRITEROS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN	CAPACIDAD CANTIDAD DE LOTES
LOTE N° 5-MISIONES-ÑEEMBUCU-ITAPUA								
1	LT HORMAX	458.399.160	SI	458.399.160	904.979.880	-49,35%	CUMPLE	3
2	ANA LUCI PORRO	378.000.000	NO	529.200.000	904.979.880	-58,23%	CUMPLE	2
3	CALDETEC INGENIERIA S.R.L	616.487.280	SI	616.487.280	904.979.880	-31,88%	CUMPLE	3
4	DC INGENIERIA	682.354.800	SI	682.354.800	904.979.880	-24,60%		
5	SOTEC S.A.	565.901.840	NO	792.262.576	904.979.880	-37,47%		
6	ABBATE Y ASOCIADOS	683.259.920	NO	956.563.888	904.979.880	-24,50%		
N°	Empresa	Monto Ofertado corregido Gs.	Aplicación Margen Preferencia 40%		Precio referencial	Diferencia con Precio Referencial en %	CRITEROS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN	CAPACIDAD CANTIDAD DE LOTES
LOTE N° 6 CAAZAPA - PARAGUARI								
1	LT HORMAX	380.527.300	SI	380.527.300	774.300.900	-50,86%	CUMPLE	3
2	ANA LUCI PORRO	351.000.000	NO	491.400.000	774.300.900	-54,67%	CUMPLE	2
3	CALDETEC INGENIERIA S.R.L	503.599.400	SI	503.599.400	774.300.900	-34,96%	CUMPLE	3
4	DC INGENIERIA	583.823.000	SI	583.823.000	774.300.900	-24,60%		
5	SOTEC S.A.	498.227.300	NO	697.518.220	774.300.900	-35,65%		
6	ABBATE Y ASOCIADOS	584.597.200	NO	818.436.080	774.300.900	-24,50%		
N°	Empresa	Monto Ofertado corregido Gs.	Aplicación Margen Preferencia 40%		Precio referencial	Diferencia con Precio Referencial en %	CRITEROS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN	CAPACIDAD CANTIDAD DE LOTES
LOTE N° 7 POZO COLORADO								
1	LT HORMAX	560.787.100	SI	560.787.100	1.174.803.200	-52,27%	CUMPLE	3
2	CALDETEC INGENIERIA S.R.L	762.422.000	SI	762.422.000	1.174.803.200	-35,10%	CUMPLE	3
3	ANA LUCI PORRO	601.500.000	NO	842.100.000	1.174.803.200	-48,80%	CUMPLE	2
4	DC INGENIERIA	885.801.500	SI	885.801.500	1.174.803.200	-24,60%		
5	SOTEC S.A.	737.380.000	NO	1.032.332.000	1.174.803.200	-37,23%		
6	ABBATE Y ASOCIADOS	886.976.100	NO	1.241.766.540	1.174.803.200	-24,50%		

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Pablo Argüello Colmán
Director de Vialidad

Dirección de Caminos Vecinales

CALIFICACIÓN

La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta: *haya sido determinada como que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de la licitación y las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando, el Oferente se encuentre en condiciones para ejecutar el contrato satisfactoriamente.*

LOTE	ZONA GEOGRÁFICA	EMPRESA/ CONSORCIO A SER ADJUDICADA	MONTO MINIMO G.	MONTO MAXIMO G.
1	CENTRAL	DC INGENIERIA	575.890.350	1.151.780.700
2	CENTRAL	ANA LUCI PORRO	2.349.973.018	4.699.946.035
3	SAN PEDRO-CANINDEYU-AMAMBAY	LT HORMAX	149.083.350	298.166.700
4	ALTO PARANA-CAAGUAZU-GUAIRA	LT HORMAX	313.075.050	626.150.100
5	MISIONES-ÑEEMBUCU-ITAPUA	LT HORMAX	229.199.580	458.399.160
6	CAAZAPA - PARAGUARI	ANA LUCI PORRO	175.500.000	351.000.000
7	POZO COLORADO	CALDETEC INGENIERIA S.R.L	381.211.000	762.422.000

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Primeramente, se manifiesta que el presente proceso licitatorio se rige las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y sus modificaciones. El sistema de adjudicación escogido para el presente proceso de contratación es *"Por Lote"*.

Que, conforme se desprende del análisis realizado, y apegándose a lo establecido en la norma legal aplicable y vigente, este Comité de Evaluación de Ofertas considera pertinente dar continuidad al presente proceso licitatorio a los efectos de **RECTIFICAR PARCIALMENTE** lo recomendado en el Dictamen CEO de fecha 24 de noviembre de 2021, en cuanto al margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), y en consecuencia, RECTIFICAR PARCIALMENTE LA RESOLUCION MOPC N° 2537 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 105/2021 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE Hº Aº, CON ID N° 401.071"*.

Vistas las consideraciones expuestas precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas se **RATIFICA** en todos los demás términos establecidos en el Dictamen CEO de fecha 24 de noviembre de 2021.

Al mismo tiempo, del análisis de Evaluación Técnica, en observancia a lo establecido en las Bases y Condiciones del presente llamado, *Criterios de Adjudicación: La Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta:*

(a) haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones;
(b) haya determinado que está calificado y tenga la capacidad para ejecutar el Contrato satisfactoriamente; y
(c) que representa el precio evaluado como más bajo.

Se coteja cuanto sigue:

LOTE 1:
La oferta presentada por la firma **DC INGENIERIA S.A.**, se configura como la más baja en precio, y además **CUMPLE** con los requisitos legales, económico – financiero y técnicos establecidos en el PBC por lo que se configura en la oferta susceptible de adjudicación en el presente Lote.

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Rubén Andino Lezcano
Director
Dirección de Caminos Vecinales

Ing. Roberto Saguier Caballero
Director de Vialidad

LOTE 2:
En el presente lote la única oferta presentada es la del oferente **ARQ. ANA LUCI PORRO,** quien **CUMPLE** con la totalidad de los criterios técnicos, legales y económicos financiero por lo que su propuesta se configura como una oferta solvente y susceptible de ser adjudicada en este lote.

LOTE 3:
Que, la oferta presentada por la firma **LT HORMAX,** que presenta el precio analizado comparativamente con Margen de Preferencia en primera posición, y además **CUMPLE** con los requisitos legales, económico – financiero y técnicos establecidos en las bases por lo que se configura en la oferta susceptible de adjudicación en el presente Lote.

LOTE 4:
La oferta presentada por la firma **LT HORMAX,** que presenta el precio analizado comparativamente con Margen de Preferencia en primera posición, y además **CUMPLE** con los requisitos legales, económico – financiero y técnicos establecidos en las bases por lo que se configura en la oferta susceptible de adjudicación en el presente Lote.

LOTE 5:
La oferta presentada por la firma **LT HORMAX,** que presenta el precio analizado comparativamente con Margen de Preferencia en primera posición, y además **CUMPLE** con los requisitos legales, económico – financiero y técnicos establecidos en las bases por lo que se configura en la oferta susceptible de adjudicación en el presente Lote.

LOTE 6:
Que, la oferta presentada por la firma **ARQ. ANA LUCI PORRO** se configura como la más económica que CUMPLE con los requisitos legales, económico – financiero y técnicos, y con la capacidad para ser adjudicado en el presente lote. Visto que la oferta presentada por LT HORMAX ha completado las asignaciones de lotes conforme a su capacidad técnica determinada.

LOTE 7:
La oferta presentada por la firma **CALDETEC INGENIERIA S.R.L** se considera como la más económica que **CUMPLE** con los requisitos legales, económico – financiero y técnicos, y con la capacidad para ser adjudicado en el presente lote. Visto que las ofertas presentadas por ANA LUCI PORRO y LT HORMAX han completado las asignaciones de lotes conforme a su capacidad técnica determinada.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta lo estipulado en el **artículo 28°** de la Ley N° 2.051/03 que dispone: ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, así como lo establecido en los artículos 58 al 63 del Decreto N° 2992/19, este Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el LLAMADO MOPC N° 105/2021 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE H° A°, CON **ID N° 401.071,** conforme al siguiente detalle:

LOTE 1: CENTRAL

Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo
DC INGENIERIA	Gs. 575.890.350	Gs. 1.151.780.700

LOTE 2: CENTRAL

Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo
ANA LUCI PORRO	Gs. 2.349.973.018	Gs. 4.699.946.035

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Rodolfo Saravia Colmán
Director de Vialidad

Ing. Rubén Andino Lezcano
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

LOTE 3: SAN PEDRO-CANINDEYU-AMAMBAY

Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo
LT HORMAX	Gs. 149.083.350	Gs. 298.166.700

LOTE 4: ALTO PARANA-CAAGUAZU-GUAIRA

Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo
LT HORMAX	Gs. 313.075.050	Gs. 626.150.100

LOTE 5: MISIONES-ÑEEMBUCU-ITAPUA

Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo
LT HORMAX	Gs. 229.199.580	Gs. 458.399.160

LOTE 6: CAAZAPA-PARAGUARI

Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo
ANA LUCI PORRO	Gs. 175.500.000	Gs. 351.000.000

LOTE 7: POZO COLORADO

Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo
CALDETEC INGENIERIA S.R.L	Gs. 381.211.000	Gs. 762.422.000

2. **ELEVAR**, el presente Dictamen al Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, salvo mejor parecer.

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

MIEMBROS

Ing. Rubén Andino Lezcano
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Ing. Rodolfo Sapoña Cabral
Director de Validad